

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 1975

Núm. 39

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Administración Local
PERSONAL

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de La Robla.

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por el Ayuntamiento de La Robla para fijar la edad de jubilación de 65 años a determinadas plazas, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a dicha modificación, por la que se consideran incluidos en la excepción prevista en el párrafo dos del artículo 2.º del Decreto 784/61, de 8 de mayo, las plazas de Guardia Municipal y Alguacil.

El presente visado, a los efectos del límite de edad para la jubilación, no implica ninguna otra alteración en las plantillas que estén actualmente en vigor en ese Ayuntamiento, visadas por este Centro directivo.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Director General, P. D.: Firmado ilegible y rubricado. 1025

Con fecha 10-10-74 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 7.º del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario General de la Dirección General de Información e Inspección Comercial (ilegible). 1026

**

En virtud de resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Comercio con fecha 2-12-74 en el expediente número 229/74 del Registro General, correspondiente al 66/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas "Panificadora Berciana, S. L.", vecino de Ponferrada (León), con domicilio en C/. Flores del Sil, s/n., por desabastecimiento de pan de 800 gramos y otras irregularidades de formato.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 7.º del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Secretario General de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible). 1027

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO
EXPROPIACIONES

Obra: Canal de Arriola y sus redes de acequias, desagües y caminos (Zona regable del embalse del Porma).

Término municipal: Santa Colomba de Curueño.

Pueblo: Ambagas (León).

ANUNCIO

Por estar incluido el Proyecto de las obras arriba citadas en el Programa de Inversiones Públicas del vigente Plan de Desarrollo Económico-Social, en cuyo texto refundido del mismo,

apartado b) del artículo 40 faculta a la Administración a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes y derechos afectados en el término municipal de Santa Colomba de Curueño (León).

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, esta Confederación ha resuelto convocar a todos los propietarios y titulares de derechos reales afectados que no hayan autorizado la ocupación de sus inmuebles para que el próximo día 10 de marzo del corriente año 1975, a las once horas comparezcan en el Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño al objeto trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y no autorizada la misma; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que le confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia 3.ª del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 12 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, (ilegible).

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección
Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director General de Inf.º e I. Comercial, con fecha 25-2-74 en el expediente número 673/73 del Registro General, correspondiente al 76/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas (100.000) Cooperativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, vecino de León, con domicilio en C/. Arquitecto Torbado, n.º 1, por tenencia y venta a granel de aceite de oliva virgen adulterado con aceite de semilla en pequeña proporción.

CANAL DE ARRIOLA Y SUS REDES DE ACEQUIAS, DESAGÜES Y CAMINOS
(Zona regable del Embalse del Porma)

Término Municipal: SANTA COLOMBA DE CURUEÑO
Pueblo: AMBASAGUAS (León)

Poli- gono núm.	N.º de parcela	PROPIETARIO	Cultivador	Superficie a expropiar Áreas	Clase	Cultivo	Residencia	Observaciones
17	54	Dioscorides Blanco	—	1,00	L. R. 1.ª	Prado	Ambasaguas	Ocupación temporal
>	55	Jesús Martínez González	—	15,80	>	Idem	Idem	Idem
>	56	Fredesvinta Escapa Valladares y hno.	Isaías Bayón	13,50	>	—	La Vecilla	Idem
>	51	Jesús Martínez González	—	12,60	>	Lúpulo	Ambasaguas	Idem
>	50	Pedro Fernández González	Isaías Bayón	37,00	>	Alfalfa y prado	León	Idem
>	47	Abundio Robles Escapa	—	16,00	>	1/3 Trébol y 2/3 prado	Ambasaguas	Idem
>	48	Adela Valbuena Robles	Aladino Prieto	24,00	>	—	Idem	Idem
>	38-a	Emilio Robles Gordón	—	14,20	>	—	Idem	Idem
>	39	Amabilio Bayón Rodríguez	—	2,40	>	Prado	Idem	Idem
>	38-b	Emilio Robles Gordón	—	8,80	>	—	Idem	Idem
>	37	Idem	—	19,30	>	—	Idem	Idem
>	36	Pablo Castro Robles	—	1,30	>	—	Idem	Idem
>	89	Miguel Martínez Robles	Antonio Martínez Robles	19,20	>	—	Barrio de Ntra. Señora	Idem
>	88	Celia Escapa Robles	Manuel Martínez	8,40	>	—	—	Idem
>	87	Eulalia Robles Fernández	Antonio Diez Valladares	4,40	>	—	Ambasaguas	Idem
>	86	Clementina Valladares Escapa	—	5,50	>	—	Idem	Idem
>	85	Jesús Martínez González	—	14,00	>	Lúpulo	Idem	Idem
>	84	Emilio Mancebo Martínez	—	15,00	>	—	Idem	Idem
>	82	Secundino Martínez García	—	11,70	>	—	Idem	Idem
>	80	Socorro González Rojo	Félix Rodríguez Martínez	28,20	>	Trébol	Idem	Idem
>	79	Jesús Martínez González	Agustín Llamazares	16,80	>	Lúpulo	Idem	Idem
>	78	Antonio Diez Valladares	—	4,70	>	Trébol	Idem	Idem
>	77	Félix Robles Ruiz	—	8,00	>	—	Idem	Idem
16	66	Manuela Cascón Arroyo	—	34,40	>	Prado	Barrio de Ntra. Señora	Idem
>	46	Faustina García Escapa	—	23,70	>	Un trozo de prado	Ambasaguas	Idem
>	47	Dionisio Robles García	Pablo Castro Robles	12,00	>	Prado	Idem	Idem
>	60	Nazarío Valparís Robles	—	16,00	>	Trébol	Idem	Idem
>	60'	Pueblo de Ambasaguas	—	8,80	>	Pradera	Idem	Idem

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de acondicionamiento urbano en la calle Generalísimo y Plaza de Regla, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 7.211.719,94 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: 100 días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 160.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 4 de febrero de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

829 Núm. 294.—550,00 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1975, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días que se les señala, con la advertencia que de

no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Torre del Bierzo

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Angel Corrales Vico, hijo de Cesáreo y Juana.

Angel Cuesta González, de Jesús y Remedios.

Manuel Fernández Gutiérrez, de Emilia.

Eladio Garrido García, de Ildefonso y Fraternidad. 934

Camponaraya

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Barrio Enríquez, Rafael, hijo de Clementino y M.^a Angélica, nacido en Magaz de Abajo el día 5 de septiembre de 1954.

Fernández López, Luis, hijo de Leopoldo y María, nacido en Camponaraya el 2 de octubre de 1954.

Carballo Carballo, Antonio, hijo de Argimiro y Leonor, nacido en La Válgoma el 9 de octubre de 1954.

Valtuille Rodríguez, Lisardo, hijo de Lisardo y Angelina, nacido en Camponaraya el 7 de noviembre de 1954.

Canedo Méndez, Luis-Carlos, hijo de Antonio y Leosinda, nacido en Camponaraya el 29 de noviembre de 1954.

Arias Alonso, Francisco-Javier, hijo de Amadeo y Rosaura, nacido en Magaz de Abajo el 3 de diciembre de 1954.

Canedo Aller, Roberto, hijo de Gonzalo y Elvira, nacido en Camponaraya el 9 de enero de 1955.

Núñez Jáñez, Ángel, hijo de Antonio y Leonides, nacido en Camponaraya el 9 de febrero de 1955.

Alvarez Laredo, Ramón, hijo de Domerciano y Caridad, nacido en Camponaraya el 14 de marzo de 1955.

Eleno Bodelón, Antonio, hijo de Miguel y Nélida, nacido en La Válgoma el 30 de mayo de 1955.

Martínez Santín, Fernando, hijo de José y Concepción, nacido en Camponaraya el 31 de mayo de 1955.

Méndez Fernández, Francisco-Javier, hijo de Claudino y Josefa, nacido en Camponaraya el 8 de junio de 1955.

Enriquez Pintor, Enrique, hijo de Valentín y María, nacido en Magaz de Abajo el 22 de junio de 1955.

Pintor Campelo, Pedro, hijo de Manuel y Socorro, nacido en Magaz de Abajo el 29 de junio de 1955.

San Miguel Guerrero Emilio, hijo de Gabriel y Dorinda, nacido en Hervedo el 22 de julio de 1955.

López Canedo, Francisco, hijo de Domingo y Avelina, nacido en Hervedo el 6 de Agosto de 1955.

Fernández Vázquez, César, hijo de Cesáreo y Basiliña, nacido en Villar de Corrales el 6 de febrero de 1955.

Barrio Fernández, José, hijo de José y Adela, nacido en Moral de Valcarce el 3 de octubre de 1955. 914

Cuadros

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Gutiérrez Guerra, Alberto, hijo de Alberto y Agustina. 951

Carucedo

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Méndez Bello, Andrés, hijo de Alfredo e Isabel.

Merayo Bello, Guillermo, de Juan-Francisco y María-Luz.

Merayo Fernández, José-Ignacio, de Ursicino y Angustias. 952

Rioseco de Tapia

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Diez Díez, José Manuel, hijo de Ángel y María.

Fernández Martínez, Joaquín, de Julián y María Paz.

Fernández Miranda, José María, de Marcos y María.

Garandilla Labrador, Ponciano, de Facundo y Celsa.

Martínez Gutiérrez, Manuel, de Manuel y Angela. 972

El Burgo Ranero

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Prado Ugidos, Luis de, hijo de Antonio y Juliana.

Espeso Alonso, Gregorio, de Antonino y María. 996

Igüeña

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Alvarez González, Antonio, hijo de José y Filomena, de Urdiales.

Alvarez Molinero, José Antonio, de Aurelio y Adelina, de Quintana de Fuseros.

Blanco Marqués, Solís, de Felipe y Alvarina, de Colinas del Campo.

Cancillo Riesco, José María, de Patrocinio y Felicidad, de Almagarinos.

Centeno González, Antonio, de Antonio y Consuelo, de Tremor de Arriba.

Gallego Marcos, José Luis, de Jacinto y Avelina, de Quintana de Fuseros.

García Carbajo, José Luis, de José y Edonina, de Pobladura de las Regueras.

Macías Fernández, Vicente, de Vicente e Isabel, de Tremor de Arriba.

Martínez Melcón, José Luis, de Ambrosio y M.^a Soledad, de Tremor de Arriba.

Nogueruela García, Pedro José, de Pedro y Lorenza, de Espina de Tremor. 988

Villarejo de Orbigo

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Alvarez Benítez, José, hijo de Alfonso y de María Teresa, nacido en Veguellina de Orbigo el 22 de abril de 1975. 1016

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 194 de 1974, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Fernando Díez Boñar, mayor de edad, propietario y vecino de esta capital, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra don Arturo Galeano Robles, mayor de edad, industrial y vecino de Badajoz, Avenida Catalina Coronado, 8, en reclamación de 12.932 pesetas de principal y la de 8.000 más para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los siguientes bienes de la propiedad del demandado:

"Furgoneta marca Citroen, matrícula BA-23.055". Valorada en doce mil pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas y media del día seis de marzo próximo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 10 de febrero de 1975.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

997 Núm. 338.—462,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en diligencias de ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 191/74, a instancia de D. Francisco Fernández González, contra don Elías Rodríguez López; sobre reclamación de cantidad, se saca a primera y pública subasta el siguiente bien:

Una furgoneta marca Citroen 2 CV, matrícula LE-22.490, en estado de uso y en perfecto funcionamiento, valorada en diez mil pesetas (10.000), que se halla depositada en poder del demandado, vecino de Columbrianos.

Para el remate se ha señalado el día cinco de marzo próximo a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación y que no se admitirán

posturas que no cubran, por lo menos, los dos tercios del avalúo.

Ponferrada a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

998 Núm. 339.—363,00 ptas.

**

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en diligencias de ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 180/74, a instancia de D. Manuel Rodríguez Blanco contra D. Antonio Riveiro Santos; sobre reclamación de cantidad, se saca a primera y pública subasta el siguiente bien:

Un camión marca Avia, tipo 4.000, matrícula LE-1.678-A, que se halla depositado en el demandado y precintado, en el pueblo de Magaz de Abajo, valorado pericialmente en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pts.).

Para el remate se ha señalado el día cinco de marzo próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, los dos tercios del avalúo.

Ponferrada a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

999 Núm. 340.—363,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos n.º 92/75, seguidos a instancia de Antonio Alvarez Morán, contra Mina Sidonia y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintiocho de febrero a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Minas Sidonia, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Francisco García Sánchez. Luis Pérez Corral.—Rubricados. 993

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Vega de San Pelayo de Modino

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, en el local de costumbre, para el día 9 de marzo, a las once horas de

la mañana en primera convocatoria y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen y aprobación si conviene, de las cuentas del año anterior; tratar de si se ha de hacer alguna obra nueva, y tratar de si convendría sacar el agua rodada o sea, por canal, para el riego de la vega, y nombramiento de Tesorero; ruegos y preguntas.

Modino, a 9 de febrero de 1974.—El Presidente, Francisco Conzález.

949 Núm. 341.—198,00 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS

Villadangos del Páramo

SINDICATO DE RIEGOS

ANUNCIO DE RECAUDACION

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que desde el 20 de febrero hasta igual fecha de marzo del año actual, es el tiempo hábil destinado para el pago de las derramas acordadas referentes a esta Comunidad y relativas al año 1974.

Las cuotas no pagadas en ese plazo, sufrirán el recargo del diez por ciento si se satisfacen hasta el 20 de abril del año en curso y del veinte por ciento si se pagan desde el 21 de abril al 20 de mayo de 1974, a tenor del Reglamento de Recaudación, Ordenanzas y acuerdos adoptados. Asimismo el Sindicato de Riegos se reserva el derecho de cortar el suministro de agua de riego a los morosos que dieren lugar a ello.

Las cuotas por hectárea a satisfacer por dicho año, lo son de mil cuatrocientas pesetas por hectárea a las fincas regables y mil doscientas pesetas por hectárea a las no regadas que hubieren pedido la baja por escrito en 1974.

Los recibos se hallan depositados en la Caja de Ahorros de Villadangos del Páramo (León), para los partícipes empadronados por los pueblos de Villadangos, Velilla de la Reina, Celadilla del Páramo, Fojedo del Páramo, Villar de Mazarife, Mozóndiga, San Martín del Camino y La Milla del Páramo. Y en la Caja Rural de Santa María del Páramo (León) los de los partícipes de esta Comunidad empadronados por La Mata del Páramo, Bustillo del Páramo, Fontecha, Méizara, Santa Marina del Rey, Alcoba y Sardonedo.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Villadangos del Páramo, 10 de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente del Sindicato, Francisco Fernández Juan.

1021 Núm. 350.—583,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1975